

Ref. ADM/012/24/CGB  
PER 5

**ANUNCIO DE VACANTE ONU DERECHOS HUMANOS  
COLOMBIA 2024-01 PROGRAMME ASSISTANT GS5- BOGOTÁ  
TEMPORARY APPOINTMENT**

**PARA:** Agencias, Fondos y Programas SNU Colombia, candidatos/as internos/as, candidatos/as externos/as

**DE:** Juan Carlos Monge  
Representante Encargado  
ONU Derechos Humanos Colombia

**FECHA:** 12 de enero de 2024

**ASUNTO:** Anuncio de Vacante 2024-01, Programme Assistant – GS5 - Bogotá  
Temporary Appointment

---

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha abierto una vacante para el cargo Programme Assistant con sede de trabajo en Bogotá. Se adjuntan los Términos de referencia (también estarán disponibles en [www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co) sección “vacantes”).

**Las personas interesadas en aplicar a este cargo deben tener en cuenta lo siguiente:**

1. Enviar su hoja de vida únicamente en el Formulario P11 (UN Personal History Form) debidamente diligenciado y firmado y guardado en formato Word o PDF (formulario disponible en [www.hchr.org.co](http://www.hchr.org.co), sección “VER VACANTES”). **LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS EN CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMATO Y SIN FIRMA NO SERAN TENIDAS EN CUENTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
2. Sólo serán considerados/as los/las candidatos/as que tengan **nacionalidad colombiana** o que estén legalmente autorizados/as para trabajar en Colombia y residan en Bogotá, sede de trabajo de esta posición.

3. Las personas que no cumplan con los requisitos exigidos (experiencia, educación e idiomas) por favor abstenerse de enviar su aplicación.
4. Todas las aplicaciones deben ser enviadas al correo electrónico [ohchr-co\\_rrhh@un.org](mailto:ohchr-co_rrhh@un.org) **INDICAR CLARAMENTE EN EL ASUNTO EL TÍTULO Y NÚMERO DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA: PROGRAMME ASSISTANT, BOGOTÁ- 2024-01**. La fecha límite para la recepción de aplicaciones es el **viernes 26 de enero de 2024**.
5. Naciones Unidas tiene una política de tolerancia cero frente a la explotación, el abuso sexual, el acoso incluido el acoso sexual y la discriminación.
6. “Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad”.

*NOTA: La Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se pondrá en contacto únicamente con las personas seleccionadas para pruebas/entrevista. La sede de trabajo es Bogotá y la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos no se hará responsable por los gastos de traslado de los(as) candidatos(as) para la realización del proceso de selección (pruebas técnicas, entrevistas), así como de los gastos de instalación del candidato(a) seleccionado(a) en caso de que se encuentre fuera de la ciudad sede de trabajo.*

Reciban un cordial saludo.